

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 694

14 de noviembre de 2014

IX Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Sonsoles Trinidad Aboín Aboín

Sesión celebrada el viernes 14 de noviembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1077/2014 RGEF.9556. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Espinosa de la Llave, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cómo valora el Gobierno Regional la formación impartida al alumnado en materia de igualdad de género en los centros escolares.

2.- PCOC-999/2014 RGEF.8853. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Gabriel Julio López López, diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cómo articula la Dirección General de la Mujer la coordinación de las políticas en materia de prevención y asistencia a víctimas de violencia de género con otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

3.- C-1396/2013 RGE.16325. Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Solidaridad con Madres Solteras de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación y realidad de las madres solteras en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 41 minutos.	38125
— PCOC-1077/2014 RGE.9556. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Espinosa de la Llave, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cómo valora el Gobierno Regional la formación impartida al alumnado en materia de igualdad de género en los centros escolares.....	38125
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, formulando la pregunta.	38125
- Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.	38125
- Intervienen la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Directora General, ampliando información.....	38126-38129
— PCOC-999/2014 RGE.8853. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Gabriel Julio López López, diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cómo articula la Dirección General de la Mujer la coordinación de las políticas en materia de prevención y asistencia a víctimas de violencia de género con otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.....	38129
- Interviene el Sr. López López, formulando la pregunta.	38129
- Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.	38129-38130
- Intervienen el Sr. López López y la Sra. Directora General, ampliando información. ..	38130-38132

- Intervienen la Sra. Directora General y la Sra. Espinosa de la Llave en turno de aclaraciones.	38132-38133
— C-1396/2013 RGEF.16325. Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Solidaridad con Madres Solteras de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación y realidad de las madres solteras en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	38133
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación Solidaridad con Madres Solteras de Madrid.	38133-38136
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Espinosa de la Llave, la Sra. Pardo Ortiz y el Sra. Álvarez Padilla.	38136-38146
- Interviene la Sra. Presidenta de la Asociación, dando respuesta a los señores portavoces.	38146-38149
— Ruegos y preguntas.	38149
- No hubo ruegos ni preguntas.	38149
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 19 minutos.	38149

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos).

La Sra. **PRESIDENTA:** Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Mujer del día de hoy, viernes 14 de noviembre, con el primer punto del orden del día.

PCOC-1077/2014 RGE.9556. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Espinosa de la Llave, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cómo valora el Gobierno Regional la formación impartida al alumnado en materia de igualdad de género en los centros escolares.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE:** Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la formación impartida al alumnado en materia de igualdad de género en los centros escolares?

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Damos la bienvenida a la Directora General. Buenos días, y tiene la palabra para contestar a la portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barrera): Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar, como siempre, mi intervención recordando a todas las víctimas de violencia de género y a sus familias, y quiero en especial recordar hoy la situación de la víctima que está todavía ingresada en el hospital, que es el último crimen de violencia machista que tuvo lugar en Galapagar cuando su expareja le disparó un tiro en la frente. Para ella mi recuerdo, mi cariño y mi solidaridad también para toda su familia, y recordar que cada uno de estos días desde que está ingresada está siendo –y todavía hoy lo es- una batalla contra la muerte que está librando ahora mismo.

En relación con el tema que hoy me trae aquí, la valoración del Gobierno regional de la formación impartida al alumnado en materia de igualdad de género en los centros escolar, quiero mencionar lo que ya he constatado en muchas ocasiones en esta Comisión: que el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que la educación es un pilar esencial para el desarrollo de la sociedad; de ahí la importancia de contar con un sistema educativo que atienda, entre otros valores, la diversidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En ese sentido, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de la Mujer, aborda desde hace muchos años la desigualdad de género en la educación, tratando de romper roles y estereotipos tradicionales, y sí, señoría, estamos satisfechos con el trabajo que venimos realizando y nuestra valoración es, en consecuencia, positiva. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE:** Gracias, señora Presidenta. La Directora General de la Mujer conocerá perfectamente sus competencias y sus obligaciones, y una de ellas, como sabrá, es impulsar una educación igualitaria en todos los niveles que prevenga actitudes violentas contra las mujeres y los menores y las menores a su cargo. Es una competencia que le otorga la Ley Integral de Violencia de Género de nuestra Comunidad Autónoma. En virtud de esta obligación y en virtud también de la promoción de la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia de género es por lo que esta Dirección General de la Mujer impulsa talleres de educación en igualdad en los centros escolares madrileños. La pregunta es cómo y si está usted de acuerdo en cómo se está realizando esta obligación.

En la Comunidad de Madrid hay 179 municipios. ¿Sabe usted en cuántos municipios se ha impartido un taller de igualdad de género en los colegios madrileños? ¿Sabe en cuántos? En 43 de 179; es decir, hay muchos municipios, la mayoría de los municipios madrileños, que no han tenido en su colegio un taller de igualdad de género. Por concretar un poco más, voy a acudir a los datos de los colegios que han recibido un taller de igualdad de esta Comunidad: en educación primaria, según los datos que me facilita su Gobierno, porque la oposición no podemos contar con otra información, de 1.332 colegios que hay de primaria en la Comunidad de Madrid, se han impartido talleres en 39, es decir, el 3 por ciento de los colegios madrileños han recibido un taller de educación en igualdad en primaria. Ocurre lo mismo, la cifra es exactamente igual, del 3 por ciento, en los centros de secundaria y así, de 818 colegios, 25 han recibido talleres de igualdad, es decir, que un total de 64 centros madrileños han recibido talleres de igualdad. Todo esto según los datos que me facilita el Gobierno del curso 2012-2013. ¿Le parece a usted suficiente que en el 3 por ciento de los centros madrileños se haya impartido educación en igualdad? A mí me parece que quedan un 97 por ciento de centros sin cubrir, por tanto, esto no es que sea insuficiente, es que es irrisorio, es incumplir la obligación de la Dirección General de la Mujer en esta materia.

También me quería referir a los presupuestos destinados a esta materia. Aquí soy un poco más optimista, porque entre el curso 2012-2013 y el curso 2013-2014 la Dirección General de la Mujer sí aumentó el presupuesto destinado a esta materia. Me gustaría saber si en el próximo presupuesto del curso escolar 2014-2015 contaremos con una subida para poder llegar al cien por cien de los colegios madrileños. Voy a dar algunos datos sobre esta materia: en primaria hablamos de 47.800 euros y en secundaria de 36.897 euros para el curso 2012-2013; en el curso 2013-2014 hablamos, para primaria, de 98.276 y, para secundaria, 93.000 euros; es decir, que sube considerablemente la partida, parece que casi se dobla la partida presupuestaria, y, en este sentido, quiero preguntarle si han aumentado el número de talleres, si se han aumentado el número de centros escolares, si ha aumentado el número de alumnado destinatario y, por tanto, si se acerca o no al cien por cien de los centros madrileños, porque, hasta ahora, a este Grupo Parlamentario le parece tremendamente insuficiente.

No solamente quería hablarle, en materia educativa, del número de talleres de igualdad que se imparten en los colegios madrileños, para empezar, es tremendamente insuficiente el número de horas que recibe el alumnado madrileño sobre esta materia; para Izquierda Unida debería existir

materia impartida dentro del currículo escolar y no en talleres que se ofertan de forma voluntaria por parte de los centros escolares. El hecho de que exista una hora semanal de religión en las aulas, por ejemplo en educación infantil u otros niveles educativos, desde luego pone en evidencia lo que recibe como contenido de igualdad de género nuestro alumnado madrileño.

Pero, como le decía, no solamente quiero hablar de los talleres que reciben, que ya son insuficientes y que, aunque se hicieran en todos los centros escolares, serían insuficientes porque no llegarían a lo que en el currículo escolar se tiene que impartir en esta materia, sino que quiero hablarle de dos cuestiones más, siendo una los consejos escolares. En la Ley Integral de Violencia de Género estatal se contempla la obligatoriedad de que exista en los consejos escolares de cada centro educativo una persona encargada de velar por el cumplimiento de la igualdad de género en el centro escolar. ¿Hay un control por parte de la Dirección General de la Mujer de que existe en los consejos escolares esta figura en cada uno de los colegios madrileños? Por otra parte, ¿existe un control de la Dirección General de la Mujer de que los libros de texto son revisados para que no contengan imágenes sexistas que contribuyan a la perpetuación de los roles del machismo? En definitiva, ¿existe un cumplimiento por parte de la Dirección General de la Mujer de sus obligaciones en materia educativa y en materia de violencia de género? Quiero recordarle que sembrar igualdad es eliminar la violencia de género. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Espinosa. A continuación, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE MUJER** (Ruiz de Galarreta Barrera): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, la discriminación por razón de género sigue formando parte todavía del tejido de nuestras sociedades y, por ello, en el marco de nuestras competencias –que S.S. mencionaba-, somos conscientes de la necesidad de establecer políticas que favorezcan un cambio de mentalidad, lo que pasa inexorablemente por la formación y la educación en estos valores de las generaciones más jóvenes.

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de la Mujer, continuando las actuaciones ejecutadas en los últimos años, organiza, desarrolla e imparte acciones de sensibilización en centros de educación primaria y secundaria de la región y charlas coloquio dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo, contando para ello con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. En este marco se han puesto en marcha acciones de sensibilización –que S.S. ha mencionado- durante el curso 2013-2014 en centros de educación primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid, con los objetivos de fomentar el aprendizaje respetando la igualdad de oportunidades y en la idea de tolerancia cero ante actitudes violentas en general y de género en particular; reflexionar sobre actitudes personales relacionadas con los intereses y preferencias académicas y profesionales, y proporcionar pautas de orientación para eliminar prejuicios y estereotipos, tanto en el ámbito educativo como en el familiar y profesional.

He comentado en otras intervenciones relacionadas con los talleres de educación que en el curso lectivo 2013-2014 han sido 1.000 las actuaciones de sensibilización e igualdad de oportunidades entre chicas y chicos en educación primaria de centros públicos, concertados y privados de la Comunidad de Madrid para fomentar los valores de la igualdad y la no discriminación por razón de género en el sistema educativo, y han sido otros 1.000 los que se han realizado en educación secundaria. En total, en educación primaria han sido 22.795 alumnos los que han podido participar en estos talleres y en educación secundaria han sido 21.923 alumnos, también de centros de todo tipo: públicos, privados y concertados.

Los municipios en los que se ha intervenido son conocidos por S.S. por informaciones que le hemos remitido a través de peticiones y solicitudes de información escrita, y se han impartido charlas coloquio dirigidas a asociaciones de madres y padres, a las AMPA, y, como novedad, desde el año pasado –lo he mencionado también en otras ocasiones en esta misma Comisión- charlas dirigidas a los abuelos y abuelas de los centros de mayores de la Comunidad de Madrid, puesto que es absolutamente necesario transmitir a padres, madres y, en general, a toda la comunidad educativa, incluidos los abuelos por el tiempo que pasan con sus nietos, los valores de igualdad entre mujeres y hombres, para lo que se hace imprescindible su implicación.

Señorías, las acciones que acabo de mencionar está previsto que se reinicien en el presente curso escolar 2014-2015, contando, asimismo, con la cofinanciación al 50 por ciento del Fondo Social Europeo, para lo cual se está tramitando la licitación del correspondiente contrato administrativo. En cuanto a los presupuestos, es verdad que en 2012 hubo un presupuesto menor para estos talleres, pero aumentó a prácticamente el doble para el periodo escolar 2013-2014 y se va a mantener para el curso escolar 2014-2015 en las mismas cifras de presupuesto de licitación, que, como saben S.S., a veces varía con respecto al precio de adjudicación en función de las ofertas económicas que hacen las empresas que se presentan al concurso. Así, efectivamente, desde el curso 2012-2013 -respondiendo también a otra de las cuestiones que plantea S.S.-, se realizaron 1.026 talleres y, en cambio, para el curso 2013-2014 y para la previsión de 2014-2015 han sido 2.150 talleres los que se han planteado: los 1.000 que he mencionado en educación primaria, los de educación secundaria y los que se han realizado también con las AMPA y con centros de mayores. La previsión para el curso 2014-2015 es que sea, efectivamente, el mismo número de cursos. Hay que tener en cuenta que en cada curso se llega a una serie de alumnos, que, como he mencionado, son más de 20.000 en cada uno de los periodos educativos, y que cada año va variando. La oferta que se realiza, como bien sabe S.S., es a todos los colegios, a todos los centros educativos, y en la medida en que ellos responden, están interesados y les cuadra con el periodo escolar, se van realizando cursos en esos colegios que pertenecen a esos ayuntamientos y que en un periodo puede que no puedan o no les venga bien y, en cambio, pueden sumarse al periodo siguiente. La intención es, lógicamente, llegar a todos los centros. En cualquier caso, en el curso 2012-2013, que se realizaron 1.026 talleres, como preguntaba S.S., el periodo en el cual se inició fue en abril y, por eso, a partir del año siguiente decidimos realizar estos contratos como se está realizando ahora, y por eso está en periodo de licitación, el contrato para 2014-2015 por tramitación anticipada para poder empezar con estos contratos desde enero y no perder parte del curso en la tramitación del contrato.

Lo siguiente que mencionaba era la cuestión de las competencias y de la inserción de este tipo de cuestiones en el currículo escolar. Al inicio de su intervención, S.S. mencionaba que mi conocimiento de las competencias, que, como es lógico, tengo conocimiento y, por eso, la Dirección General de la Mujer realiza estos talleres, porque no entra dentro de mi competencia la inserción en el currículo escolar de asignaturas en este sentido. No obstante, es verdad que mantenemos una colaboración estrecha con la Consejería de Educación a este respecto y, de hecho, es a través de la Consejería de Educación como contactamos con los diferentes colegios.

En relación a la persona encargada del Consejo Escolar, tengo que remitirme a que le enviaré la información porque no sé exactamente quién es la persona que se encarga en el Consejo Escolar del seguimiento de estas materias relacionadas con la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades ahora mismo, pero me comprometo a averiguarlo y comentárselo en mi siguiente intervención o a través de escrito dirigido a la Comisión. Esto es todo. Muchas gracias y buenos días.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-999/2014 RGE.8853. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Gabriel Julio López López, diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cómo articula la Dirección General de la Mujer la coordinación de las políticas en materia de prevención y asistencia a víctimas de violencia de género con otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra don Gabriel López, autor de la pregunta.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. El objeto de la pregunta es conocer de forma un poco más detallada cómo articula, en materia de prevención y atención a víctimas de violencia de género, la Dirección General de la Mujer la coordinación con servicios que no dependen directamente de su ámbito estricto de competencia y que incluso están fuera del ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales. Queremos saber cómo se articula y conocer cuáles son los mecanismos para establecerlo. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barrera): Muchas gracias, de nuevo, señora Presidenta. La coordinación interinstitucional de las políticas en materia de prevención y asistencia a las víctimas de violencia de género recae en el día a día y en lo que se refiere a la coordinación de la gestión de estos organismos en la propia Dirección General de la Mujer, que, además, coordina todos los centros y recursos y derivaciones entre ellos, que están orientados a

la atención integral de las víctimas de violencia de género y los menores, aunque el órgano integrador de las políticas contra la violencia de género que se llevan a cabo en el ámbito de la Administración regional es el Observatorio Regional de Violencia de Género, creado por el Decreto 253/2003, de 27 de noviembre, y como tal órgano integrador queda establecido en la Ley 5/2005. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Portavoz de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Le agradezco su primera intervención, señora Directora General, pero, en definitiva, a mí lo que me gustaría poner de manifiesto es que, efectivamente, la dirección General de la Mujer tiene unas competencias perfectamente establecidas y delimitadas dentro de la propia Ley 5/2005, que trata de violencia de género, que es la que define cómo tiene que ser la política de la Administración Pública en materia tanto de prevención como de atención a víctimas de violencia de género. Como muy bien señala, efectivamente, existe un órgano, que es el Observatorio Regional de Violencia de Género, que es quien debe integrar la política general y tiene una función perfectamente delimitada, con una serie de funciones que están muy bien establecidas dentro de la ley.

El problema fundamental es que este Observatorio no actúa, no existe como tal, no hace nada; tiene funciones bastante importantes que se echan en falta, aparte de lo que es la propia coordinación. Debería generar un informe anual de su actividad en el que explicara cuáles son las acciones; deberían publicarse estadísticas anuales o bianuales en relación con cuál es el resultado de las políticas que se están llevando a cabo en la Comunidad de Madrid, y no existe nada de eso. El problema fundamental -que es lo que le queremos señalar- es que la Dirección General de la Mujer, por sustitución, tiene que asumir esas funciones que en realidad no tiene conferidas por parte del ordenamiento jurídico, y eso supone una dificultad, que entendemos, pero que nos hace difícil poder contemplar que una Dirección General dentro de una Consejería, como es la de Asuntos Sociales, pueda cumplir funciones más allá de las estrictamente explicables dentro de esta función de asuntos sociales; es decir, asistencia a víctimas de violencia de género. Todo lo que tiene que ver con prevención, con actuaciones un poco más ambiciosas en el ámbito judicial, en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario, evidentemente, entendemos que desde una Dirección General de la Consejería de Asuntos Sociales tiene dificultades; dependerá de la buena voluntad, dependerá de la capacidad de maniobra, de la capacidad de empatía de la que pueda disfrutar al Directora General de Mujer, que sabemos que tiene sus habilidades, pero no está bien articulado desde el punto de vista Administrativo. Como usted bien ha dicho, muchos asuntos y muchas competencias recaen en el día a día de la Dirección General de la Mujer, que, en principio, no deberían recaer sobre usted y su Dirección, y la pregunta concreta es cómo hace para solventar esta dificultad y qué respuesta tiene por parte del resto del Gobierno de la Comunidad de Madrid, qué soluciones le dan para poder ser un poco más eficaz en la suplencia de toda esa carencia y esa falta de diligencia por parte de quien debería establecer toda esta serie de servicios dentro del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que son quienes presiden y copresiden -o deberían hacerlo, que no lo hacen- el Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra la señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barrera): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Observatorio Regional de Violencia de Género creado, como he dicho antes, por el Decreto 253/2003, tiene entre otras las siguientes funciones: coordinar las funciones y los recursos de los diferentes centros gestores de la Administración Regional que lleven a cabo acciones contra la violencia de género, servir de foro de encuentro y de intercambio de opiniones en esta materia, y coordinarse con otras instituciones, organismos y órganos que ejerzan funciones en esta materia, en especial con los existentes en las diferentes Administraciones Públicas.

Señorías, la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid participa también en otros órganos y comisiones de coordinación institucional, entre las que cabe destacar: la comisión técnica de acciones y salud frente a la violencia de género, puesto que desde su constitución en 2005 ha concebido una orientación estratégica de las intervenciones sanitarias frente a la violencia hacia las mujeres para el lograr de forma progresiva la integración de esta problemática en el ámbito de los servicios de salud; el Consejo para el seguimiento del pacto social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario anorexia y bulimia, creado en 2007 como órgano colegiado de carácter consultivo y asesor, y la Comisión de coordinación de actuaciones contra la exclusión social de la Comunidad de Madrid. Además, con el objetivo de mejorar la coordinación institucional para la prevención y erradicación de la violencia de género. Se han ido aprobando acuerdos y protocolos con los diferentes organismos implicados en la materia y, respondiendo al planteamiento de S.S. son los que, de alguna manera rigen las relaciones entre la Dirección General de la Mujer y los otros organismos del Gobierno de la Comunidad de Madrid implicados de alguna manera en la lucha contra la violencia de género, y que puedo asegurarle que responden siempre con el máximo interés, puesto que la materia así lo requiere.

En el ámbito educativo, desde 2009 tenemos firmado un acuerdo con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para garantizar la escolarización urgente de los menores que residen con sus madres en los centros residenciales de la red de atención integral a la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Tenemos otro protocolo y otro acuerdo de colaboración con el ámbito sanitario desde 2005, a través de la constitución de la comisión técnica de coordinación de acciones de salud pública y asistencia sanitaria orientada a la prevención, detección precoz y atención a la salud de las mujeres expuestas a la violencia de género. En el ámbito del empleo, tenemos un acuerdo con la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura para la creación de la red de puntos de empleo para mujeres, cuyo objetivo es favorecer la formación e inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, y que se ha ido ampliando de dos puntos en 2004 a los veinte puntos de empleo que hay en la actualidad, desde 2012. En el ámbito local, trabajamos a través de los convenios de colaboración con los municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que mantienen activos los 52 puntos del Observatorio Regional de Violencia de Género. En la actualidad, se encuentran en proceso de elaboración bajo

mandato precisamente de ese observatorio -que S.S. aseguraba que no hacía nada; yo, en mi anterior comparecencia en esta comisión y hoy mismo, si quieren, puesto que traigo los datos de la última reunión de ese observatorio, puedo rebatirlo- los trabajos de creación de un protocolo para la protección de víctimas de trata de seres humanos en la Comunidad de Madrid auspiciado y en el contexto del protocolo marco presentado por el Ministerio, en el cual se tratará de dar coordinación a todas las instituciones y organismos involucrados en la lucha contra la trata, y de un protocolo para la atención a las víctimas de agresiones sexuales en la Comunidad de Madrid.

Además, existen acuerdos interdepartamentales de derivación y atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género con diferentes organismos, como el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, la Comisión de Tutela, la Dirección General del Mayor, la Consejería de Sanidad o la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda; en concreto, con la Dirección General de Transportes, Dirección General de Vivienda y Rehabilitación o el Instituto de la Vivienda de Madrid, con la Delegación del Gobierno en Madrid, con la Fiscalía de Menores en Madrid y con los diferentes colegios profesionales, como el de abogacía, trabajo social, psicología, educadores sociales, etcétera; con lo cual, creo que la coordinación de todos los organismos implicados, con el trabajo diario de todos los profesionales y el interés y la respuesta de todos los profesionales, está garantizada en la Comunidad de Madrid, coordinada en su día a día, como decía, por la labor de los profesionales de la Dirección General de la Mujer y siempre bajo el mandato y la supervisión del Observatorio Regional de Violencia de Género. Muchas gracias y buenos días.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Agradecemos su asistencia a esta Comisión. *(La señora Directora General de la Mujer pide la palabra.)* Tiene la palabra, señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barrera): Perdón, se me ha olvidado un asunto. Respecto a lo que me has preguntado sobre el Consejo Escolar, para responderte bien, he creído entender que me preguntabas si había alguien trabajando en el Consejo Escolar que revisara los contenidos. Yo formo parte del Pleno del Consejo Escolar. Como Directora General, yo acudo a todas las reuniones del Consejo Escolar y a los Plenos; pero no sé si te referías a mi presencia en esa sesión en la que estaban representados los sindicatos, entidades sociales, etcétera, o te refieres a alguien trabajando...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Claro. Me refería a la presencia en los consejos escolares de cada colegio.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barrera): ¡Ah!, vale. Pensé que hablabas del Consejo Escolar...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: La ley integral estatal establece que en cada colegio debe haber un representante; entonces, quería saber si se controla que en cada colegio existe ese representante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Esto ha quedado claro.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barrera): Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1396/2013 RGE.16325. Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Solidaridad con Madres Solteras de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación y realidad de las madres solteras en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Invitamos a doña Carmen Flores a que, por favor, ocupe su lugar en la mesa, como Presidenta de la Asociación Solidaridad de Madres Solteras. *(Pausa.)* Buenos días, doña Carmen. Bienvenida a esta Comisión, y tiene usted la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS DE MADRID** (Flores Rodríguez): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por invitarme, por darme este espacio para comentarles la idea que venía a trasladarles. En principio, como representante de la Asociación Solidaridad con Madres Solteras, me gustaría informarles sobre la situación actual por la que están atravesando las familias monomarentales. Me explico. Nosotros trabajamos con mujeres que son responsables de familia, que tienen a su cargo menores, que no comparten esta responsabilidad, y, por lo tanto, como este porcentaje es muy elevado respecto al global de las familias monoparentales, es decir, representan cerca del 90 por ciento -un 84,9 por ciento, creo-, hablamos del término monomarental, que sabemos que no corresponde a algo etimológico, pero queremos, de alguna manera, visibilizar que dentro de las familias monoparentales, las mujeres que encabezan estas familias tienen mayores dificultades, quizá por el doble rol que cumplen de ser madre y de ser mujer.

En la Comunidad de Madrid, según datos que he encontrado en un estudio publicado por la propia Comunidad, las familias monomarentales han aumentado al 33,2 por ciento respecto a años anteriores y representan alrededor de unas 194.000 familias, el 16 por ciento del total de las familias de la Comunidad de Madrid. Creo que es un número bastante elevado que merece una especial atención y una especial protección. Ahora mismo, y desde la Asociación, estamos constatando situaciones verdaderamente críticas; además, al no haber habido nunca una cobertura social que proteja a este tipo de familias, el efecto que la crisis ha impactado en ellas ha sido mucho mayor.

El año pasado, en un informe del Consejo de la Infancia y la Adolescencia, en concreto del distrito de Latina, al cual pertenecemos como entidad, nos dijeron que el 48 por ciento de las medidas tutelares a menores habían sido a familias monomarentales, es decir, a mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y, en su gran mayoría, por un motivo económico. Quiero decir con esto que la vulnerabilidad de estas familias está haciendo que se produzca una desestructuración familiar y que

haya muchas mujeres que estén abogadas a dejar a los menores en guarda o en una situación de acogimiento hasta resolver su situación económica. Creemos desde la entidad que adoptando medidas, que además no serían muy excesivas, hablando económicamente, puesto que creemos que el coste de un acogimiento o de una guarda es mucho mayor, pensamos que no tendría por qué llegarse a estas situaciones extremas.

Dentro del colectivo pensamos que, una vez cubiertas las necesidades básicas hay tres pilares importantes que atender. Estos tres pilares para que se sostenga la familia serían: vivienda, empleo y conciliación. Cuando alguna de estos tres falla, la familia es vulnerable, incluso, en algunas ocasiones, la familia está en una situación de pobreza extrema. El empleo es fundamental, pero si no hay conciliación no puede haber empleo porque nosotras somos una sola persona a cargo de nuestros hijos y de nuestras hijas; y, si no tenemos un apoyo por parte de la Administración para lograr ese cuidado, y que ese cuidado sea de calidad, no podemos permitirnos el lujo de trabajar; y, si no trabajamos, no hay ingresos que ayuden a la familia a sostenerse, porque hablamos de que tampoco hay pensiones detrás, ni potencialmente, otro tipo de ingresos que la sostengan. Esto está haciendo lo que he dicho antes: que las situaciones sean verdaderamente drásticas.

Existe un fondo de emergencia, que es la renta mínima de inserción. La renta mínima de inserción en la actualidad está tardando entre doce y quince meses en resolverse; con lo cual, pensamos que el objetivo de esa renta mínima, que es paliar una situación de emergencia, no se está cumpliendo puesto que tarda un año y esa familia tiene que sobrevivir. Es muy difícil; de verdad, es muy difícil venir aquí a contar cómo están. Nosotras tenemos pisos de acogida y antes en tres meses las mujeres encontraban empleo y ahora están hasta un año. Es muy difícil que salgan a una situación más estable. Tenemos que idear estrategias verdaderamente creativas para que puedan salir adelante, como es compartir vivienda. La economía sumergida está al orden del día. En el servicio doméstico todavía hay muchas familias que no quieren contratar a las mujeres, con lo cual la desprotección social es bastante importante.

Por otro lado, para cubrir esta otra parte, para lograr el pleno empleo o al menos un empleo digno que permita a estas familias salir adelante, tenemos la conciliación. Sin conciliación nosotras no podemos salir adelante. Quiero decir con esto que, por ejemplo, con lo que ha subido la tasa de las escuelas infantiles a una madre, ahora mismo, con un menor de seis meses le está suponiendo alrededor de 200 euros ir a la escuela infantil. ¿Cuál es la consecuencia de esto? Que haya plazas libres en escuelas infantiles públicas no cubiertas y que no pueden ser cubiertas; no sé si con la intención de cerrarlas o de que queden abiertas...No sé realmente por qué es. Creo que lo que tenemos que hacer como sociedad es proteger a estos menores porque son los que van a construir la sociedad del futuro y son los que nos van a mantener el día de mañana. Con lo cual, creo que deben gozar de las mismas oportunidades, también de los mismos derechos y obligaciones, que el resto de menores. Nosotras propondríamos bien una reducción de ese coste económico, bien que se contemple esa situación de monoparentalidad, igual que se contemplan las familias numerosas. Tengo un dato: si en la Comunidad de Madrid las familias monoparentales son 194.000, las numerosas son 72.000. La diferencia es grande. Las familias numerosas –que tampoco quiero que se las toque, no me entendáis

mal- gozan de una ley de protección y de descuentos en servicios públicos y privados; sobre todo en el acceso a los servicios público la familia numerosa tiene una casilla y el resto de familias vulnerables no tiene ninguna casilla. Nosotras proponemos que no haya una casilla para nadie y que se contemple la individualidad de cada familia o que haya una casilla también para familias monoparentales. Si no hay conciliación no puede haber búsqueda de empleo y no puede haber estabilidad familiar, personal ni laboral porque es un dato esencial y básico. Pedimos que se adopten las medidas necesarias para que estas plazas que están libres, estén ocupadas sin la exigencia del coste de la cuota de escolarización.

También propondríamos una flexibilidad de horario que permitiera economizar esta cuota. A lo mejor no es necesario para familias que están en búsqueda de empleo... Bueno, antes de esto, la propuesta sería poder acceder a la escuela pública cuando se está en situación de búsqueda de empleo porque en la actualidad es esencial tener un empleo. Si no se tiene conciliación, no se puede hacer la búsqueda; con lo cual propondríamos que se permitiera tener un horario menor para que esa cuota sea menor.

Respecto a la conciliación, también proponemos priorizar la ayuda a domicilio a las familias monoparentales puesto que sería un servicio básico y esencial para permitir adecuar el horario laboral al horario escolar.

En cuanto a las necesidades básicas como las becas de libros y de comedor, también propondríamos que se tuviera en cuenta la situación de monoparentalidad. En la actualidad hay que demostrar esa situación casi hasta con un informe jurídico. En caso de mujeres separadas y divorciadas hay una sentencia con una pensión de alimentos adjudicada, que en muchos casos no se cumple, pudiéndose denunciar esa situación para que se contemple que no se está cobrando y que no existen esos ingresos; pero, en el caso de madres solteras que no tengan reconocidos a sus hijos, en algunas ocasiones hasta se pide el informe de un juez y, en el caso de madres solteras que tengan reconocidos a sus hijos, que las hay y muchas, pero no hay un responsabilidad paterna en la educación y en el cuidado de esos menores, algunas veces es muy difícil demostrar, bien porque el padre está desaparecido y entonces el proceso de denuncia se alarga en el tiempo, impidiendo entrar en los tiempos en los que se adjudican los colegios o las escuelas infantiles, esa situación de monoparentalidad. Pensamos que con una casilla de monoparentalidad esto quedaría resuelto siempre y cuando existiera un registro de familias monoparentales, como actualmente existe en Cataluña y en la Comunidad Valenciana. Nosotras nos ofrecemos a dar nuestro conocimiento y nuestro apoyo si realmente hay una intención de ahondar y de ver cuál es la realidad de estas familias, incluso intentar dar pautas para la elaboración de este registro que permitiría facilitar a las mujeres el acceso a los servicios públicos.

En cuanto a necesidades básicas ya he comentado el tema de la renta mínima. Nosotros propondríamos que la renta mínima tuviera otros mecanismos de control que disminuyeran ese tiempo de espera para la resolución y que hubiera un seguimiento quizá más exhaustivo en cuanto a la adjudicación de rentas y las renovaciones.

Tendríamos también otra propuesta, y es el apoyo en transporte para las mujeres que están desempleadas, que no tienen medios, para facilitar la búsqueda de empleo.

En cuanto a empleo y formación, el problema es la inflexibilidad que ahora mismo hay en los horarios; con lo cual, propondríamos incentivar a las empresas para que contratasen a mujeres que sean familias monoparentales, que tengan hijos a su cargo. Creo que además existe un premio para empresas que concilian; el premio Concilia, creo que se llama. De alguna manera, al incidir ahí e intentar promover que las empresas contraten o se beneficien, de alguna manera, de contratar a estas mujeres, creo que toda la sociedad saldría ganando; no podemos seguir pensando que ser mujer y estar cuidando implica una menor profesionalización, una menor dedicación y una menor responsabilidad en la dedicación a nuestro trabajo, porque creo que hay estudios suficientes que demuestran todo lo contrario.

Cuando nuestros hijos e hijas se ponen enfermos, tenemos que ausentarnos del trabajo; entonces, proponemos medidas como permisos para poder salir del trabajo y atender a nuestros hijos e hijas, o, como decía antes, a través del servicio de ayuda a domicilio, potenciando y priorizando este servicio para estas familias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Flores, tiene que ir terminando, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS DE MADRID** (Flores Rodríguez): Termino ya. En cuanto a vivienda, hay que facilitar el acceso a la vivienda de alquiler social; de hecho, la mayoría de familias que acceden a las viviendas sociales son familias monoparentales porque, evidentemente, son ahora mismo las más vulnerables. Y queríamos incidir en el tema del apoyo y promoción del alquiler social para facilitar la vivienda, ver cómo está el tema de las viviendas vacías y facilitar el acceso a estas viviendas.

En resumen, si hubiera una ley de familias monoparentales o, al menos, un registro y una protección específica, creo que todas estas medidas se podrían contemplar en esa ley o en ese registro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra don Gabriel López por parte del Grupo UPyD.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la señora Flores su presencia aquí, porque me parece que es una cuestión importante la que vamos a tratar, y también al Grupo Socialista que haya solicitado esta comparecencia. Nosotros, en su momento, también promovimos que un grupo determinado de mujeres que se hacen cargo de la familia de forma individual estuviera aquí y trajimos a la entonces llamada Asociación de Madres Solteras por Elección, que son aquellas que por elección vital deciden crear una familia de forma unilateral; ahora creo que se llaman de otra manera -querían quitar el término solteras porque no era exactamente lo que querían representar-, pero, en cualquier caso, tuvimos oportunidad de poner manifiesto la problemática de este modelo de familias en la Comunidad de Madrid y, en general, en toda España.

Creo que el número de familias monoparentales, que ha dicho la compareciente que son 194.000 en Madrid, debería hacer reflexionar a los poderes públicos en el sentido de que es muy importante tener una política articulada de forma clara que haga frente a esta realidad social. Efectivamente, el número de familias monoparentales es bastante mayor que el de familias numerosas y, más allá de las convicciones o de los gustos de cada una de las personas que están a cargo de la Administración, yo creo que la función fundamental de quienes administran es tener políticas que den solución a los administrados, a los votantes y, en definitiva, a los ciudadanos; por tanto, es importante solventar el hecho de que haya una política especialmente dedicada a un colectivo importante, el de las familias numerosas, mientras se muestran carencias manifiestas con respecto a otro modelo, que es el de las familias monoparentales. Y pensamos que es necesario hacer una reflexión sobre cuáles son las necesidades y hacer frente a esa realidad social; muchas veces, por mucho que a nosotros nos guste hacer ingeniería social para que la sociedad sea como a nosotros nos parece que debe ser, la sociedad se constituye por sí sola y hace falta acomodarse a la realidad social, que va más allá de la voluntad de quienes la gobiernan.

En relación con el tema de la monomarentalidad, que es un tema interesante, es cierto que en la mayoría de familias monoparentales una mujer está al frente. También es cierto que ha habido una evolución social con respecto a esas cifras porque en Madrid, por ejemplo, según datos del Instituto de Estadística, en el año 2000, en el 93,6 por ciento de las familias monoparentales una mujer estaba al frente y, sin embargo, esa cifra ha ido bajando y hoy son un 74,6 por ciento, que es una cifra claramente mayoritaria pero muestra una evolución. Y también es curioso que esta evolución descendente del número de mujeres al frente de las familias monoparentales se estabilizara exactamente al principio de la crisis; es decir, bajó al 74,3 por ciento en el año 2007 y desde entonces se ha mantenido más o menos estable. Quiero decir que esa evolución natural, en la que se ha venido asignando a la mujer el cuidado de los niños en procesos de ruptura de parejas, que es aproximadamente más del 50 por ciento del origen de las familias monoparentales, se ha venido más o menos interrumpiendo como efecto de la crisis; me parece que es una reflexión interesante preguntarse por qué y qué medidas se pueden tomar al respecto.

Estamos completamente de acuerdo en cuanto al diagnóstico de las posibles soluciones y por dónde deben ir las respuestas por parte de la Administración de cara a facilitar la vida de las familias monoparentales. Y concretamente, de las tres que mencionaba la compareciente: vivienda, empleo y conciliación, creemos que la conciliación es absolutamente fundamental; la conciliación, entendida no solamente como aquello que deben conseguir las empresas o los centros de trabajo, que, evidentemente, es una cuestión que hemos tratado en esta Comisión de manera bastante reiterada y bastante intensa, es algo que tiene que penetrar dentro del tejido social, tiene que ser una cuestión absolutamente central dentro de la articulación laboral tanto dentro de la Administración Pública como de las empresas privadas, y es básico para mejorar la vida de los ciudadanos pero especialmente de aquellas familias en las que la corresponsabilidad, que es otra de las cuestiones en la que siempre trabajamos, no tiene efecto porque solamente hay un progenitor al frente de la familia; por tanto, no hay nada que corresponsabilizar, lo único que hay que hacer es tener la capacidad para poder llevar a cabo una vida laboral y una vida social por parte de quien está al frente

de esa familia pero que a su vez existan las ayudas sociales razonables para que esa vida se pueda compaginar con una crianza de los hijos satisfactoria. Por eso pensamos que el tema que se ha mencionado de las escuelas infantiles es absolutamente central; es muy importante que exista una red de escuelas infantiles públicas, accesible, en número suficiente de plazas, para que todas aquellas personas que necesitan o quieren sencillamente acudir a estos servicios tengan disponibilidad para hacerlo y poder desarrollar una vida, insisto, normalizada.

El tema de las ayudas a domicilio me parece que es básico, igual que el alquiler social.

Mencionaba la compareciente en relación con los premios y las ayudas de las empresas para la conciliación una cuestión que yo creo que a veces pasa desapercibida, y los estudios que usted ha mencionado señalan cosas curiosas: que los padres de familia tienen una mayor productividad que aquellos que no lo son, de forma general; y que las personas que están al cargo de una familia de forma individual tienen un nivel de productividad realmente alto. La mayoría de los datos más interesantes están publicados en Estados Unidos y se refieren a la sociedad norteamericana, pero creemos que es completamente extrapolable a las sociedades occidentales, y eso es algo que deberían tener en cuenta los gestores de las empresas porque es un índice que muchas veces no tienen dentro de sus parámetros y debería ser central, a nivel de contratación pero sobre todo a nivel de medidas de conciliación, dentro de sus propios análisis para la política de recursos humanos.

Creemos más en este tipo de medidas que faciliten que las mujeres de forma autónoma tengan capacidad para poder desarrollar su labor y, a la vez, ejercer su vida familiar y privada que en el establecimiento de cupos muy específicos para un tipo de familias determinadas o para un tipo de mujeres determinadas; pero, en todo, caso, lo que sí creemos es que ninguna medida sobra y sería interesante que, tanto desde el punto de vista de la articulación legal como de los propios poderes privados, de las empresas, se establecieran este tipo de medidas.

Por último, simplemente mencionar que toda esta cuestión merecería una reflexión para ver cómo tiene una mejor articulación legal. Yo no sé si la mejor solución sería una ley específica de familias monoparentales o estaría mejor articulada mediante una ley de protección a la familia de forma general que incluya de forma específica la realidad de las familias monoparentales, puesto que hay diferencias frente al resto de familias, el reconocimiento de su importancia, el reconocimiento de que en la mayoría de los casos ese porcentaje de familias monoparentales sigue creciendo y que es una realidad que nos guste más o nos guste menos, pero que, cuanto más crece, más necesario se hace el articularlo o abordarlo adecuadamente desde el punto de vista de la legislación. Desde nuestro Grupo estamos abiertos a todas estas propuestas que nos parecen todas interesantes. De hecho, incluso a nivel del Congreso de los Diputados, nuestro Grupo promovió también la necesidad de hacer un análisis respecto al tratamiento de las familias monoparentales y, por tanto, seguimos abiertos a todas estas medidas propuestas y agradecemos su presencia aquí para poner de manifiesto la realidad de estas familias. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor portavoz de UPyD. Es el turno de doña María Espinosa, portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE:** Muchas gracias a la compareciente. Es necesario hoy en día que exista una asociación de mujeres que decidan tener hijos bien de forma fortuita o por decisión propia y que sean madres que se responsabilizan de forma única sobre esos menores y esas menores; es necesario porque existe una situación de desventaja respecto a otros sectores de la sociedad. Para empezar, las mujeres cobramos menos y sostenemos los contratos más precarios, los de jornadas menores; en este sentido, si existen asociaciones de este tipo será porque existe una demanda en la que se tienen que reclamar determinados derechos.

Para Izquierda Unida es una realidad que el Gobierno del Partido Popular ha optado por un modelo de familia y es el que fomenta. Para el Partido Popular, el modelo de familia es el "que Dios manda", en el que hay un padre o una madre, heterosexual, en el que existe además casi obligación de tener hijos o hijas. Este es el modelo que fomenta y, si son familia numerosa, mucho mejor. (*La señora Álvarez Padilla pronuncia palabras que no se perciben.*) Bueno, señora portavoz del Partido Popular, tendrá su turno para contestarme. Decía que, para Izquierda Unida, el Partido Popular ha optado por un modelo de familia, y es el que fomenta: un modelo de familia heterosexual, con hijos y, a ser posible, familia numerosa. Por tanto, es aquel que fomenta, al que ayuda o el que establece como criterio para determinadas ayudas. Esta es una realidad y, además, a las pruebas me remito.

La compareciente decía que existe ese criterio para dar ayudas, que es el de familia numerosa, pero yo voy a una discriminación –y quería preguntar a la compareciente su opinión- sobre la cobertura sanitaria en materia de acceso a los métodos artificiales para poder quedarse embarazada, a los métodos de inseminación artificial para que una mujer pueda ser madre. Para el Partido Popular, para poder optar a estos métodos artificiales para quedarse embarazada, una mujer tiene que ir acompañada de un hombre y, si no, no puede acceder a esta cobertura sanitaria. Efectivamente, en este servicio –y lo es a nivel nacional-, la Comunidad de Madrid no ha decidido dar cobertura a las mujeres que, o bien sean lesbianas y tengan una pareja, o bien, que es el caso que nos ocupa, a las mujeres que han decidido ser madres solteras, formar una familia monomarental, o como lo queramos denominar.

Para Izquierda Unida es posible que exista el criterio de familias monoparentales o monomarentales como uno más para establecer y dar ayudas necesarias, pero siempre y cuando esté cruzado con un criterio de necesidad o un criterio económico. Para Izquierda Unida formar una familia monoparental como único criterio no es suficiente, porque le quiero recordar aquí, por ejemplo, un caso que se me ocurre de familia monomarental, que es el de la Infanta Elena, y para Izquierda Unida no es necesario establecer ninguna ayuda a esta señora, por muy familia monomarental que sea la suya; por tanto, es necesario cruzarlo con el criterio de necesidad económica.

Sobre todo, para Izquierda Unida es principal que exista una red –esto lo apuntaba la compareciente- de servicios públicos que den cobertura a estas necesidades de cuidado, de atención

a la infancia. En este sentido, la red de escuelas infantiles públicas es imprescindible; digo públicas porque no es que exista una red de escuelas infantiles; es que para Izquierda Unida es fundamental que sea una escuela pública que garantice que todas aquellas familias, independientemente del saldo en la cuenta bancaria, puedan acceder en igualdad de oportunidades a este servicio de cuidado, y la Administración tiene que dar este servicio.

Por último, quiero hacer referencia al empleo. Me gustaría pregunta cuál es la valoración de la compareciente ante unas declaraciones de la portavoz del empresariado, de doña Mónica de Oriol... (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** *¡Están fuera de contexto!*) No están sacadas de contexto. Yo las he escuchado, he escuchado la literalidad de sus declaraciones y en cuanto a la cultura empresarial y al sentir general del empresariado -creo que lo muestran estas declaraciones-, en definitiva, Mónica de Oriol expulsa del mercado laboral a las mujeres madres de determinada edad; a las de otra edad no las expulsa o no le parecen importantes. El caso es que me gustaría conocer la opinión de la compareciente sobre estas declaraciones del empresariado de que prefería no contratar a mujeres de determinada edad porque son madres; qué le parece que el empresariado de este país expulse a las mujeres madres del mercado laboral.

Sin más, quiero decirle que Izquierda Unida está abierta a sus propuestas y a tener en cuenta las necesidades y la situación de las mujeres que se hacen cargo en solitario de una responsabilidad familiar, de los hijos e hijas y también de otras personas dependientes. Por tanto, estamos abiertos a tener en cuenta las necesidades de las familias monoparentales que así lo necesiten. Sin más, quedamos a disposición de su asociación.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Espinosa. Es el turno de doña Josefa Pardo por parte del Partido Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a doña Carmen Flores su presencia en esta Comisión para poner de manifiesto una realidad que es, a juicio de mi Grupo, el botón de muestra de muchos colectivos que están viviendo la crisis económica de una manera precaria y es poner encima de la mesa en qué consiste esa situación y qué propuestas tendrían para ello.

El motivo por el que está aquí doña Carmen es que hay una asociación de madres solteras y familias monomarentales, mujeres que tienen un modelo de familia en el que están ellas y sus hijos. La prioridad es saber cómo es esa situación, qué se necesita en esa situación y qué se puede hacer desde los poderes públicos por esa situación. Y otra cosa es cómo se llega a esa situación, si se llega por un divorcio, por una inseminación artificial... Por lo que se llegue, que no está exento de importancia; pero, una vez creada esa situación, esas familias se asocian porque tienen unas necesidades que los poderes públicos tienen que complementar para que pueda existir la libre elección de una mujer o de un hombre de formar un modelo de familia monomarental o monoparental.

Como decía, hemos solicitado su comparecencia porque estamos viendo cómo los recortes indiscriminados del Gobierno de Ignacio González afectan a los colectivos más desfavorecidos; quitan recursos a las personas que más los necesitan, y esto es un botón de muestra. Porque habrá mujeres u hombres en familias monomarentales o monoparentales que tengan un trabajo espectacular, que ganen dinero y que no necesiten los recursos de empleabilidad y de conciliación que no necesiten los mismos recursos que necesitan otros colectivos, pero estadísticamente son una minoría, y de eso no estamos hablando; estamos hablando de aquellas personas que necesitan acciones positivas para que su situación no esté discriminada con respecto al resto de familias, que constituyen el 16 por ciento, como ha puesto de manifiesto la señora Flores. Estamos hablando del 16 por ciento del conjunto de las familias, y, dentro de ese 16 por ciento, no todo el mundo será igual, pero mayoritariamente, según exponía ella, pues sí.

Respecto a la discriminación social y cultural que las mujeres sufrimos, yo no coincido en que la sociedad se desarrolle como una mata, por libre, sino que tiene que haber una orientación en función del modelo de sociedad que cada uno quiera. Si quieres una sociedad igualitaria, tienes que ir a la escuela a hablar de igualdad, si no, la sociedad no va a ser igualitaria entre hombres y mujeres por mucho que se ponga en los rótulos. Por lo tanto, tienen que hacerse medidas de acción positiva para cambiar la cultura machista por la cultura de la igualdad, porque la sociedad por sí misma no lo corrige, y así llevamos miles de años y eso no funciona. ¿Dónde funciona? Pues donde los poderes públicos llevan aplicando esas medidas durante muchos años, y ahí está la estadística de los países nórdicos, por poner un ejemplo, con respecto a los países del sur de Europa. Obviamente, no somos África, pero queremos estar en la media de Europa.

Como decía, a esa discriminación social que nos cuesta tanto erradicar y por la que estamos trabajando paulatinamente con mayor o menor intensidad, se suma la discriminación activa –yo le llamo discriminación activa- que aplica el Partido Popular. ¿Cómo? Primero, privatizando servicios y haciendo que los servicios sean un negocio, lo cual ahonda clarísimamente en la brecha social, y lo hemos visto en este momento. La Dirección General de la Mujer tenía una línea de subvención para organizaciones sociales con la que se hacían cargo de colectivos más desfavorecidos, como, por ejemplo, la asociación que representa doña Carmen Flores, a la que derivaban usuarias desde la Dirección General de la Mujer, contando esta con una ayuda presupuestaria para que atendiera a ese modelo de familia. Con la supresión de las subvenciones a las organizaciones de mujeres, aparte de devaluar el concepto de la subvención porque decían poco más o menos que se las subvencionaba y que eran personas acostumbradas a vivir subvencionadas, con la connotación peyorativa máxima que se le dio en aquel momento, en ningún momento se tuvo en consideración que lo que hacían era ocuparse de una parte de la gestión del Gobierno, ya fuera municipal, de una comunidad autónoma o el de España. Eso es, y no otra cosa, la articulación del tejido social en una sociedad, que se articule para participar; en este caso, participar cogestionando la atención a determinados colectivos, pero, como decía anteriormente, con la privatización, con el cese de las subvenciones, se ha ahondado todavía más en la brecha social.

Y nos encontramos con una situación que doña Carmen ha tratado de explicar, pero que a mí parece sencillamente dramática, con cosas que se pueden solucionar sin coste económico, que esa es la cuestión, o con un coste económico reducido. Aquí hemos presentado diferentes mociones, diferentes propuestas de planes de empleo donde se aborde la situación de las mujeres por colectivos. Lo hemos presentado en más de una ocasión en la Comisión de Empleo, la diputada que está en esta Comisión, Y yo misma en el Pleno, y en todas las ocasiones hemos pedido abordar la situación de empleo de las mujeres por colectivos. Y decíamos: hacer una bolsa de trabajo con mujeres con cargas familiares, que viene a ser la misma situación. ¿Cuántas son? ¿Qué necesidades tienen? Y en la práctica veremos que, en algunos casos, cubrir sus necesidades era tan barato como expedir un certificado de profesión, que no cuesta, que además está ya estipulado. Es que llegue a la Consejería una limpiadora que se ha quedado sin trabajo, expedirle un certificado de que lleva 25 años trabajando, y que, por lo tanto, sabe hacer ese trabajo, para pueda ofertar en el mercado laboral una cualificación, porque, además, es responsabilidad de los poderes públicos que en cada ámbito laboral cualificación de los trabajadores sea mayor. Bueno, pues ¿a eso qué se ha dicho? Que no. Incluso llegamos a plantear a la Consejera de Empleo lo siguiente: Dinos que no al resto y probamos esto. Estamos de acuerdo, retiramos el resto. Solo esto, que no cuesta dinero." ¡Que no! Es que se trata de una situación en la que la previa tendría que ser no solo compadecerse ante la situación, cuando usted la cuenta o cuando nos enteramos; cualquier persona con corazón se compadece, y eso nadie lo duda, pero otra cosa es influir en que se tomen medidas para corregirlo, que para eso nos pagan. Nos pagan para influir, no para compadecernos, a los que estamos en esta Comisión y en esta Asamblea. Y no hay manera de que se tome ninguna medida.

Usted ha relatado una serie de medidas que cubren unas necesidades que solucionan tanto a las familias, que corrigen tantas desigualdades y discriminaciones futuras en unos niños y niñas que tienen todo el derecho a vivir su vida en igualdad de condiciones como el resto, que es escandaloso pensar que tenga que costar tanto, tanto, tanto pedirlo y que finalmente no se haga.

Bien, yo propongo una situación, propongo una alternativa. Como oposición, no vamos a presentar nada, porque si lo presentamos la oposición, se nos dice que no. Pero insto al Partido Popular a que presente lo que la señora Flores ha dicho que es necesario, y se lo aprobamos, y además decimos que ha sido a propuesta del Partido Popular, porque no puede ser otra propuesta, se dice que no ineludiblemente lo proponga quien lo proponga. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** *Yo no miento.*) Pero la cuestión está en que se haga un registro de familia. Bueno, pues que lo haga el Partido Popular, que le pondremos la medalla. Que se haga la renta mínima y que no se tarde tanto en concederla. ¿Sabe qué pasa cuando tarda tanto una renta mínima, señorías del Partido Popular? Pasa que la mujer se tiene que ir a un albergue y al niño se le tiene que dar en acogimiento; por tanto, se separa una unidad familiar, con todo lo que eso trae consigo, solo porque no se agiliza la renta mínima en esta Comunidad.

El dinero existe, se tiene que dar. Pongan los mecanismos, seleccionen mecanismos para situaciones de mayor emergencia, pero hagan algo. ¿Por qué los recortes tienen que empezar en los colectivos más necesitados? ¿Tiene que haber recortes? Seguramente sí, pero ¿por qué tenemos que

empezar a recortar en lo que más desestructura una sociedad? ¿En quitar esa red social que es el Estado de bienestar que permite que nadie se caiga sobre mínimos por dignidad de una sociedad? No hay ninguna sociedad digna que tenga personas por debajo de la red. ¡Ninguna! A ese nivel estamos hablando en este Parlamento, señora Flores, de los colectivos en los que usted es paradigma de lo que pasan las madres o padres de familias monomarentales y monoparentales, y esto es generalizado a otros colectivos que vienen y nos cuentan. Y no son recursos excesivos.

Bueno, quiero agradecer la información que nos ha dado. Me gustaría que en su intervención detallara más exhaustivamente cuáles son las atenciones que se dan desde su asociación, porque nos ha contado cuál es la situación de las familias, su porcentaje, cómo son, qué perfil tienen y cuáles son sus necesidades; pero ¿qué se está haciendo desde su asociación? ¿Con qué recursos se cuenta? ¿Qué se podría hacer con unos pocos recursos más? Quiero decirle que, por parte de mi Grupo, de nuevo vamos a recoger esas necesidades en una iniciativa parlamentaria, la invitaremos a venir al Pleno y esperamos que en esta ocasión, puesto que estamos en un año electoral, se apruebe. Tenemos que hacerlo para los próximos plenos y antes de que se termine el diario de sesiones, porque así a lo mejor tenemos un poquito más de suerte. Otra cosa es que aquí se aprueban las cosas en Pleno, como los 17 millones para luchar contra la violencia de género que se aprobaron en el debate sobre el estado de la región; todos entendimos que eran suplementarios y ni han reflejado en los presupuestos que eso sea para un plan de lucha contra la violencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo, por favor, vaya finalizando.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Es muy fuerte, pero vamos a aprovechar, a ver si ahora que estamos en títulos lo hacemos. Terminó, señora Presidenta. Señora Flores, agradecemos mucho su información, el trabajo que están haciendo y la dignidad con la que lo hacen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pardo. Tiene la palabra doña Nadia Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora Flores, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero darle la bienvenida a esta Cámara y agradecer su presencia. Quiero agradecer igualmente al Partido Socialista que la haya invitado, porque nos gusta escuchar a todo el mundo, a todos. Quiero decirle que tomamos nota de lo que usted ha planteado esta mañana, porque ha dado una visión desde su asociación de las necesidades y apreciaciones, en este caso, de las madres solteras, y nos ha planteado una serie de reflexiones de las cuales tomamos buena nota.

Como ha dicho hace un momento la señora portavoz del Grupo Socialista, yo no soy una persona que sepa mentir; se me ve en la cara, con lo cual, no me gusta apuntarme medallas y cuando hay un acuerdo parlamentario, es un acuerdo entre todos los Grupos, no es solo del Partido Popular. Así, he de decir gratamente que he llegado a bastantes acuerdos tanto con la portavoz del Grupo Izquierda Unida como con el portavoz de UPyD y la portavoz del Partido Socialista, y he declarado públicamente que ha sido un acuerdo, incluso a los medios que me lo han preguntado. No tengo ningún problema en eso; todo lo contrario, estoy encantada, porque todos los acuerdos a los que

lleguemos los Grupos políticos en esta Cámara, sin ninguna duda, van a beneficiar a todas las mujeres madrileñas.

Quiero comentar al respecto –supongo que estará de acuerdo conmigo- que la mejor política para una mujer, una madre soltera, es el empleo, sin ninguna duda. Por lo menos, yo opino de esa manera y me consta que el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid y de la nación también opina de esta manera. Por ello, quiero destacar aquí que, como ustedes saben, la Comunidad de Madrid es la Comunidad de toda España que cuenta con la mayor tasa de empleo femenino, un tema importantísimo y crucial sobre el que el Partido Popular está trabajando sin descanso poniendo todas las medidas que tiene a su alcance. Se lo digo con los datos que existen a nivel nacional: en el empleo femenino, un 45,74 por ciento de un total de 1.255.200 mujeres están trabajando en la Comunidad de Madrid, lo cual nos sitúa 6,3 puntos por encima de la media nacional. Esto no quiere decir que se haya parado aquí ni que el camino esté andado, ni muchísimo menos, porque quedan muchísimas medidas que poner en marcha. Por desgracia, todavía hay muchísimas mujeres y también muchísimos hombres que no tienen un puesto de trabajo y nosotros debemos y estamos obligados a continuar trabajando día tras día para sacar adelante esta situación, para mejorar la situación de todos y todas las madrileñas.

También quiero decirle que uno de los ejemplos que he podido vivir en persona hace poco ha sido el de una emprendedora madrileña, Carolina, que además hizo unas declaraciones a la prensa para decir lo que ha vivido. Ella ha sido una de las 12.688 emprendedoras que se han registrado en la Comunidad de Madrid desde 2011 -el dato es importante, señorías-, lo que ha supuesto un 49,1 por ciento del total en estos años, que es una tasa bastante alta que pone de manifiesto que la mujer, hoy por hoy, es emprendedora y que tira para adelante, como suele hacer habitualmente, y que pide ayuda a la Comunidad de Madrid y a los diferentes organismos para lanzarse, con la situación que estamos viviendo, incluso para desarrollar y generar puestos de trabajo, lo cual, por supuesto, es digno de poner en valor y más que en valor.

He de decirle que, en este sentido, para ayudar a las emprendedoras y a las empresarias - mujeres valientes las denomino yo- se han destinado 57 millones de euros, que se han puesto en el mercado a través de una financiación de bancos, y esto ha sido magnífico, y ha tenido una gran acogida, porque da una salida personal y profesional al 50 por ciento de las mujeres inscritas en los registros, y que a su vez generen empleo, que es de lo que se trata. El Gobierno regional también tiene en marcha diversas medidas de apoyo al emprendimiento femenino, como el programa Lidera, que supongo que usted conocerá, que ofrece información y apoyo a las mujeres que quieren emprender un proyecto empresarial; también, a través de Avalmadrid, los proyectos empresarios de autónomas; el portal emprendedores; la ventanilla única, que desde 2013 ha atendido en mujeres a 31.202 consultas, y quisiera poner de manifiesto que la actividad más demandada a la hora de iniciar una empresa por parte de una mujer ha sido el comercio y la distribución, con un 42 por ciento; el turismo y la hostelería, con un 16 por ciento, y los servicios profesionales y la consultoría, con un 15,2 por ciento; es decir, que, desde febrero de 2013, la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición de las emprendedoras madrileñas dos líneas de financiación, a través de Microbank y Avalmadrid,

mediante los cuales ya se han concedido 57,9 millones de euros, beneficiándose a 2.964 emprendedores, y, gracias a este protocolo que se firmó entre la Comunidad de Madrid y Citibank, en los últimos 15 meses han encontrado apoyo financiero muchísimos emprendedores.

También quisiera destacar que hace un momento nos decía la portavoz de Izquierda Unida, la señora Espinosa, que el Gobierno del Partido Popular solamente gobierna para las familias numerosas. Entonces, yo no me estoy representando, señora Espinosa, porque yo no soy familia numerosa. Ahora, yo tengo un hijo y una hija; si contamos los animales que tengo en casa, por mis hijos y por mí, seguramente entre el perro, el pájaro, etcétera, soy más que familia numerosa, pero ya le digo que yo estoy representando, como portavoz de Mujer, al Partido Popular, a mí Partido, y no soy familia numerosa. ¡Qué me está contando! Es surrealista lo que usted dice, señora Espinosa; aparte de decir que es total y absolutamente falso.

Entiendo, señora Espinosa, que usted y la política excluyente que lleva a cabo el Partido de Izquierda Unida, y más ahora que va de la mano de un nuevo Partido, una nueva iniciativa, que se hace llamar Podemos, lo primero que quiere eliminar es la palabra "li-ber-tad"; libertad de la persona para elegir. Usted, y su Grupo, están dejando de manifiesto constantemente en esta Cámara que quitemos la educación concertada, que se quiten las ayudas; que se quite la educación privada, que se quiten las ayudas; que se quite la ayuda a la iglesia, que se quite... Pero, mire usted, señora Espinosa, nosotros abogamos por la palabra libertad. Yo sé que a ustedes les tiembla la voz cada vez que la escuchan, pero los padres somos libres de llevar a nuestros hijos, como dice la Constitución Española, aunque alguno no la cumpla y no le gusta escuchar la palabra libertad... Es decir, yo llevo a mis hijos al colegio que creo que mejor les va a educar y de la forma que yo pienso que les va a educar; yo creo en la persona que va a la iglesia, y en la que no va a la iglesia porque no quiere ir a la iglesia; los niños que dan religión, los que no dan religión. Señorías, la palabra libertad. (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE: ¡Faltaría más!**) ¡Faltaría más! Pues eso digo yo. No me digan ustedes... (La señora Espinosa de la Llave pronuncia palabras que no se perciben.) Perdone, señora Espinosa; igual que usted hace un momento me decía que ya me tocaría mi turno de palabra, yo le pido educadamente que usted me deje intervenir sin interrumpirme; es decir, nosotros abogamos por la palabra libertad, y a mí me consta, ya después de muchos años y de muchas intervenciones de Izquierda Unida en esta Cámara, que a ustedes la palabra libertad no les gusta, pero es lo que hay, señorías. Yo creo que la mayoría de los españoles -y así lo han demostrado democráticamente en las urnas, y en esta Comunidad, y estoy segura que lo volverán a demostrar porque, si no, imadre mía la que nos espera!- abogan por la palabra libertad, y por eso nos dan su apoyo.

Quisiera destacar también que se ha hablado aquí, por parte de la portavoz del Grupo Socialista, que el Partido Popular no destina fondos a ayudas o a temas sociales. Mire usted, señora Pardo, el presupuesto más social que se ha llevado a cabo en esta Comunidad de Madrid ha sido el elaborado por el Partido Popular, sin ninguna duda. Es más, usted hace un momento hablaba de la renta mínima de inserción. ¿Dónde ustedes gobiernan la renta mínima de inserción se da por ley y es obligatoria? ¡No, señorías! Y si no váyanse a Andalucía –perdónenme que les hable de esta Comunidad, pero es de las pocas que puedo poner de ejemplo porque es de las pocas donde ustedes

gobiernan-. Ustedes no lo tienen puesto como obligatorio, ni como un dinero o un recurso que la gente que lo está pasando mal puede recibir; y aquí ustedes están exigiendo, exigiendo y exigiendo. Ustedes están exigiendo cuando el Partido Popular no es que haga recortes, es que hace unos ajustes necesarios e imprescindibles porque nosotros hemos recibido de ustedes una herencia vergonzosa y lamentable a nivel nacional, que además ha hecho muchísimo daño a todas las mujeres españolas que han sido las más dañadas por las políticas de empleo y sociales de ustedes, del Gobierno del señor Zapatero. ¡Y lo diré cien mil y una vez! Porque cuando una cosa es verdad hay que ponerla de manifiesto. Ustedes se cargaron el empleo en nuestro país y nosotros, gracias a las medidas de ajuste, que son muchas veces muy impopulares y que van en contra de los principios políticos del Partido Popular, como puede ser la bajada de impuestos, se tienen que llevar a cabo si hay que sacar un país a flote que ustedes hundieron. Quiero dejar de manifiesto que la Comunidad de Madrid lleva a cabo las políticas sociales, y en lo que respecta a mujer siempre se ha destinado y se ha aumentado el presupuesto. Precisamente, el presupuesto de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid es el que más ha aumentado. E igualmente el Gobierno de la nación, señorías. Así que, lecciones en empleo y lecciones en temas sociales, ininguna, señorías! Bienvenidas sean todas las críticas constructivas y aportan, como decía usted hace un momento. Tomamos nota de lo que nos ha dicho aquí esta mañana esta persona que ha venido a hablarnos sobre las necesidades que tienen las mujeres solteras, las madres solteras, y bienvenidas sean todas las aportaciones y serán llevadas a cabo. Por nuestra parte, tenemos siempre los brazos abiertos.

Por último, simplemente quiero preguntarle, ya que tenemos la suerte de tenerla hoy aquí, qué número de asociadas tiene usted –si tiene asociadas-, qué ayudas fomentan ustedes, cómo se mueven con las mujeres, cómo las ayudan y, si han ido, por ejemplo, a pedir financiación a fondos europeos, al Ministerio, a la Comunidad, a qué lo destinan. Sobre todo, lo importante es saber cómo trabajan y cómo aportan su granito de arena y su tiempo a las madres solteras. Muchísimas gracias. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez. A continuación tiene la palabra nuevamente la señora Flores, por tiempo de diez minutos para contestar a los cuatro Grupos Parlamentarios, si usted lo desea.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS DE MADRID** (Flores Rodríguez): Gracias por las aportaciones. En diez minutos no sé si voy a poder decir mucho más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es lo que establece el Reglamento, pero no se preocupe por el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS DE MADRID** (Flores Rodríguez): He venido aquí a trasladar una realidad. Llevo muchos años trabajando en la asociación. Esta asociación lleva desde el año 1984 funcionando y ha recogido una evolución, efectivamente, en la sociedad. Hoy en día no respondemos tanto al término de solteras por

una vinculación o por el estado civil sino por la situación de criar a nuestras hijas y a nuestros hijos en solitario.

Me gustaría decir que en cuanto al empleo me parece que es un dato muy importante que alrededor del 44 por ciento de las mujeres que atendemos en nuestra asociación están desempleadas, y hay un porcentaje de las que están empleadas, que es la mayoría, que están en subempleos y en economía sumergida; es decir, que están o bien en servicio doméstico o bien en sector servicios, que por seis horas de trabajo les están pagando 300 euros, incluso con contrato, y que están haciendo contratos de dos o de cinco horas a la semana; eso supone que no pueden salir adelante porque son subempleos, ganando 100 o 200 euros al mes. Tenemos mucha suerte de contar con cinco o seis mujeres que ganan 1.200 euros al mes, el resto no suben de los 500 o 600 euros al mes. La situación me parece verdaderamente alarmante.

¿Cómo trabajamos nosotras? Lo que nosotras intentamos es trabajar, primero, desde la autonomía; no somos una asociación asistencial, no somos una asociación de caridad sino que lo que queremos es trabajar con las mujeres para que ellas asuman su responsabilidad de ser madres, de sacar adelante a su familia, y nosotras ponemos las herramientas para que puedan conseguirlo. Efectivamente, necesitamos el apoyo de la Administración porque nosotras solas no tenemos recursos; efectivamente, la Dirección General de la Mujer nos dejó de subvencionar cuando desapareció el Consejo y cuando desaparecieron las subvenciones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Quiero decir con esto que es muy difícil... Las subvenciones a las asociaciones de mujeres no se convocan desde la Dirección General de la Mujer; ahora mismo existen las subvenciones de la Dirección General, creo que ahora es de Servicios Sociales, para familias, y la única dotación económica creo que son 400.000 euros para asociaciones de familias que trabajan, bueno, para la red de madres, concretamente, para entidades que trabajan, entre las que estamos nosotras –y muy agradecidas por tenernos en cuenta–, pero también los destinatarios son madres y padres que están solos y que tienen hijos menores de un año. Quiero decir que los hijos mayores de un año siguen estando y también necesitan de la protección. Nosotras no entendemos de colores ni de partidos; lo que intentamos es trasladar cómo está la sociedad civil y cómo están nuestras madres, y nuestras madres están en una situación muy precaria. Lo que queremos es dar nuestra experiencia y poder crear a lo mejor un grupo de trabajo en el que estaremos encantadas de dar nuestra experiencia, de aportar para que estas familias puedan tener una situación mejor que no aboque a una desestructuración familiar.

Nosotras trabajamos en todas las áreas en las que podemos trabajar, menos en la jurídica porque no tenemos tantos recursos; en la jurídica lo que hacemos es derivar a otras entidades o a la Administración. Trabajamos, por supuesto, el área de empleo, el área de vivienda, el área de conciliación, también por supuesto el área de ocio, pero, como siempre, incluso para las propias familias la van dejando al final porque el ocio parece que nunca llega porque no hay tiempo y hay que resolver otras necesidades prioritarias. Desde el área de vivienda trabajamos en los pisos de acogida; tenemos tres pisos para ocho unidades familiares, para madres con sus hijos e hijas. Es un recurso de media y de larga estancia cuyo objetivo principal es el empleo; trabajamos muy estrechamente con

otras entidades, con la mesa de empleo de Carabanchel, porque el centro de atención lo tenemos ahora mismo en Carabanchel, y trabajamos con muchas entidades de todo tipo a las que intentamos enviar a mujeres para que se formen y para que se puedan emplear. Desde el área de vivienda trabajamos, como he dicho, en los pisos de acogida y también en un programa de bolsa de piso compartido, ya que intentamos fomentar los grupos de autoayuda, intentamos fomentar las redes, que entre ellas creen sus propias redes de apoyo, puesto que la Administración no llega.

Intentamos trabajar muy estrechamente con los servicios sociales, solicitando apoyo para las becas de escuela infantil que no se hayan pedido en su momento, para que las puedan dotar con alguna beca que les permita llevar a los niños y a las niñas a la escuela infantil y que así puedan dedicar todo su tiempo a la búsqueda de empleo.

Con respecto a conciliación, intentamos, primero, que todas las actividades que organizamos vayan con un servicio de cuidado a menores, porque, si no, la participación de nuestras mujeres es inviable, porque no tienen otros medios para el cuidado de los niños. Entonces, nosotros disponemos de una persona que cuida a los niños y a las niñas mientras las madres participan en talleres, tanto de formación como de otro tipo: liberación de estrés, técnicas de sueño o talleres jurídicos; es decir, talleres en todos los ámbitos. El programa de conciliación también abarca un programa que dura todo el año, de septiembre a septiembre: en periodo escolar funciona un centro abierto con apoyo escolar y refuerzo educativo para menores, en horario de cuatro a siete y media de la tarde -para los menores de tres a seis años es hasta las seis y media-. También tenemos colonia urbana en Navidad y en verano, incluido el mes de agosto, y creo que somos la única entidad en la Comunidad de Madrid que hace colonia urbana en el mes de agosto, porque, si no, nuestras madres no podrían trabajar en el mes de agosto y hay muchas que trabajan en vacaciones haciendo suplencias. Y, por último, un campamento para los niños más mayores, de siete a dieciséis años, con los que nos vamos a la sierra de Madrid, o adonde sea posible. Todos los servicios son gratuitos para las mujeres gracias a que vamos buscando financiación. Este programa en concreto nos lo financia la Fundación La Caixa. Tenemos que recurrir a ellos, porque el Ayuntamiento de Madrid nos financiaba este programa con muy poco dinero y desde hace dos años no tenemos financiación pública para este programa.

Tenemos también atención a necesidades más básicas como son el banco de alimentos, el servicio de ropero y mobiliario infantil, becas de transporte para que las mujeres vayan a recoger alimentos, acudan al aula de empleo o que puedan llevar a los niños y niñas al centro abierto. En alguna ocasión hemos tenido que dar ese tipo de apoyo.

Seguramente, me quedan más cosas por decir, pero, como tengo poco tiempo, estoy intentando contar todo y no dejarme nada importante. Me parece importante pedir que, si se puede, se cree un trabajo en el que hagamos hincapié en analizar -como han hecho otras comunidades- el registro de familias monoparentales. En Valencia se ha hecho una ley de familias y se ha creado el registro de familias monoparentales, con lo cual se ha hecho una definición de quién entra en ese cupo y se ha hecho un carné que se distribuye a las familias y que facilita el acceso a recursos públicos, incluso el acceso al transporte y a descuentos como los que gozan las familias

numerosas. Es insuficiente, pero, de alguna manera, ese apoyo tan básico y tan fundamental, por poco que sea, podría hacer que estas familias no tuvieran que llegar a situaciones tan extremas como la separación entre las madres y los menores. Muchas gracias por escucharme y por recoger las propuestas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Flores, por estar esta mañana aquí con nosotros en esta Comisión. Ha sido un placer escucharla. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y diecinueve minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid